

1897  
DICIEMBRE  
Plenares: á las 06:47 de la mañana y 07:11 de la tarde. — Ceficiente: 60 mañana y 57 tarde. Bajamareas: á las 00:48 de la mañana y 01:11 de la tarde. — Orto del sol: 7:16 — Ocaso: 4:35

# LA ATALAYA

## DIARIO DE LA MAÑANA

PRECIOS DE SUSCRICION  
Pesetas  
Trimestre: capital... 4'00  
Año en la id. .... 15'00  
Trimestre: fuera de la capital... 4'50  
Año: fuera de id. .... 16'00  
Número suelto 5 céntimos.

15  
MIÉRCOLES  
Santa Cristina, San Eusebio y San Valeriano.

Año V | REDACCION Y ADMINISTRACION | Núm. 1.778

### CARLOS M<sup>c</sup> CONACHY

DENTISTA  
Muelle, 34, segundo derecha.

### Weyler en Madrid

La mayor parte de los periódicos de Madrid llegaron ayer dedican preferentemente su atención a la llegada de Weyler á la corte, discuten acerca de la importancia del recibimiento que se le ha dispensado, y formulan su juicio sobre la «significación» actual del caudillo sacrificado por el Gobierno de Sagasta.

### Muerte de un cabecilla

Dicen de la Habana que se da grandísima importancia en aquella capital a la muerte del cabecilla Regino Alfonso.

### Lo que dice «El Herald»

Participan de Nueva York que el periódico «The Herald» ocupándose de los errores cometidos por los rebeldes en Guisasa, dice que debiera avergonzarse á todos aquellos que quieren conceder la beligerancia la conducta de esos demonios en cuerpo humano.

### Sanguily

Participan de Nueva York que según un despacho recibido de la Habana «el cabecilla Sanguily ha ofrecido sus respetos al general Blanco».

### De la muerte de Pitirri

Un despacho de la Habana recibido por el *Herald* da cuenta de que el cadáver del cabecilla Pitirri ha sido expuesto en el cementerio.

### El Gobierno niega que el Gobernador de Puerto Principe haya dado las órdenes para atacar á Sagasta

El señor Sánchez, acompañado de sus voluntarios, se dirigió al sitio en donde debía estar Pitirri.

### Negativa

Madrid 14—4 t.

### Buenas impresiones

Las impresiones de la guerra de Cuba son muy buenas.

### Principales condiciones para la admisión de jóvenes

1.º Ser hijo de legítimo matrimonio; 2.º, tener al menos 12 años de edad; 3.º, buena salud; 4.º, exención de defectos corporales; 5.º, carácter afable y modesto; 6.º, afición y facilidad para el estudio; 7.º, buen fondo religioso; 8.º, propensión marcada á la vida religiosa.

### MÁS INCONSECUENCIAS

A las muy atinadas y pertinentes consideraciones expuestas por un suscriptor de Liérganes en el número 1.773 de LA ATALAYA, hemos de añadir algunas otras inconsecuencias, que muy bien podríamos llamar *arbitrariedades*, y que revela el abuso que se comete con los encargados de la cura de almas.

Mas como la pasión política es enemiga irreconciliable de la verdad, resulta irrisoria la afirmación de que ni los unos ni los otros aciertan, y que ni el general es todavía «la voluntad que pide el pueblo», ni hay tampoco razón para censurarle y mucho menos para mofarse de los que le saludan y aclaman con entusiasmo.

Observaciones muy sensatas hay, sin embargo, en algunos de los artículos que á este suceso de la entrada de Weyler en la corte consagran los periódicos madrileños. Así, por ejemplo, *El Siglo Futuro* y *El Liberal* advierten que no hay semejanza entre los vítores tributados á Weyler y los que antaño conseguían otros caudillos; bien que *El Siglo Futuro* lo aduce para lamentarlo, y *El Liberal* con el solo objeto de quitar importancia á la manifestación weylerista.

### Regreso

Añade el telegrama que han regresado á la Habana el general González Muñoz y el señor Canalejas con sus amigos.

### Estudio actual de la obra marista

El Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza, fundado en la diócesis de Lyon á principios de este siglo por el venerable José Benito Marcelino Champagnat, cuya beatificación se está gestionando activamente en Roma; aprobado por la Santa Sede, y reconocido en Francia como establecimiento de utilidad pública, así como en otras varias naciones de Europa y América, entre otras en España, por Real orden de 11 de febrero de 1888; cuenta con 20 Juniores: *Saint-Gens* (Lyon), *Casa Matriz*, *Abeunas*, *Saint-Paul*, *Chateau*, *Braucamps*, *Varennes*, *Nuestra Señora de Labanole*, *Digion*, *Paray-le-Monial*, *Serres*, *Bour-de-Péage*, *Lavalla* (Francia), *Roma* (Italia), *Dunferries* (Escocia), *Arlon* (Bélgica), *Burgos* y *Canet de Mar* (España), *Sydney* (Australia), *Cabo de Buena Esperanza* (Africa), *Saint-Hyacinthe*, *St-Iverville* (Canadá), *Papayan* (Colombia), *Pekin* (China); en los cuales más de 1.500 jóvenes se preparan con la oración y el estudio para ingresar en uno de los 12 Grandes Noviciados que en las diferentes partes del mundo tiene fundados la Congregación.

### Remembranzas

#### Fuero á Colindres y á Limpías

(CONCLUSIÓN)

Y á mayor abundamiento y para en caso que sea necesario, añadiendo fuerza á fuero y Contrato á Contrato, por mí, y en Nombre de mi Dignidad Real, y de los Reyes mis Sucesores, por vía de declaración, nueva Gracia, ó Conceción, ó en la forma y manera que más útil y favorable sea á vos el dicho Lugar, de Colindres, y á vuestros vecinos, que en conformidad á lo dispuesto por el dicho Privilegio vos y ellos sois y quisierdes ser incorporados en el dicho Señorío de Vizcaya y gozéis de sus Fueros, Esenciones y Libertades, como lo gozan y pueden gozar; la dicha Villa de Valmaseda lugar de Limpías y los demás Villas y Lugares de dicho Señorío; porque de nuevo, si necesario es, os incorporo y he por incorporado en el dicho Señorío, perpetuamente, para siempre jamás; sin que por ello os pueda obstar, ni embarazar, obste ni embaraze el haber contribuido hasta ahora en Sisas, Millones y otros Efectos, que por mí y los dichos Reyes mis Sucesores, prometo y aseguro, por mí fee y Palabra Real, que ahora ni en tiempo alguno, no irá, ni vendrá, ni irán, ni vendrán contra lo contenido en esta mi Carta y el dicho Privilegio, y sus Confirmaciones. — Y si de hecho y contra el tenor y forma de ello se hiziere, provéyese ó dieren en contrario, Provisiones, Cédulas, ó otros Despachos, desde luego los doy y reputo por ningunos y de ningún valor y efecto, como dados y librados en contravención de Contrato recíproco y obligatorio. Y las Provisiones y Cédulas y Despachos que se dieren en contrario, sean obedecidas y no cumplidas, sin que por ello os obligéis, ni incurrais en las penas, en que por las dichas Provisiones se os impusieren, de las cuales desde luego os relevo y he por relevados. En cuya Merced avais de ser mantenidos y amparados, vos y vuestros vecinos perpetuamente, para siempre jamás, sin que de ella podáis ser despojados, aunque sea por Causa Pública y de la mayor importancia, que se pueda considerar. Y encargo al Serenísimo Principe Don Carlos Joseph, mi muy caro y amado Hijo, y mando á los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-Hombres, Priores de las Ordenes, Comendadores y Subcomendadores, Alcaldes de los Castillos y Casas-Fuertes y Llanas y á los del mi Consejo, Presidentes y Oidores, de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Prebostes y otros cualesquier mis Jueces y Justicias de estos mis Reynos y Señoríos que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir mi Carta y lo en ella contenido. — Y al Gobernador y á los del mi Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, que asienten el traslado de ella en los mis Libros, que ellos tienen y sobreescriba os la devuelvan originalmente para que la tengáis y lo en ella contenido ayga efecto; sin descontar yo á la de esta Merced, según la Ordenanza, pedir ni llevar derechos de Contadores Mayores ni otros algunos, á mi pertenecientes, porque también os lo hago de lo que en ella se monta. Y si quisierdes de esta Merced de los mis Contadores y Escribanos Mayores de los Privilegios y Confirmaciones y á los mi Rector, Canciller y Notarios Mayores y á los otros Oficiales, que están á la Tabla de mis sellos, que os lo den, libren, passen y sellen, lo más fuer-

te y firme y bastante que les pidierdes y menester hubierdes. Todo ello no embargante cualesquier Leyes Pragmáticas de estos mis Reynos y Señoríos y otro qualquiera cosa que aya ó pueda auer en contrario que para en cuanto esto toca y por esta vez despenso, quedando en su fuerza y vigor para en lo demás adelante. Dada en Madrid á 23 de Mayo. Yo Martín de Vellela, Secretario del Rey Nuestro Señor, lo hize escribir por su mandato. Registrada—Reymundo Velez—Por Cancellor Reymundo Velez—627—El Conde de Castriño—El Ldo. Don Antonio de Contreras—El Ldo. Don Juan de Carvajal.

Este privilegio que, como se ha dicho, fué concedido por don Enrique III á Valmaseda, Colindres y Limpías, tuvo su confirmación y ratificación por todos los reyes sucesivos hasta llegar á don Felipe IV que á petición de Colindres, como habrán los lectores visto y no sin que el lugar contribuyera nuevamente al real tesoro, otorgó el documento que se ha copiado; hicieronlo don Juan II, en 1442, y don Enrique IV, en 1459; los Reyes Católicos, en 1497; y don Carlos, y doña Juana y don Felipe II, III y IV, en 1524, 1561, 1602 y 1633; en 1662 fué la confirmación de don Felipe IV apresuradamente á Colindres, y todavía con posterioridad, en 1666 y 1701, merecieron los vecinos de los nombrados pueblos igual distinción de Carlos II y Felipe V. La Hacienda, por medio de su fiscal en el Supremo Consejo, puso en duda, respecto á Colindres, estos derechos en 1827, y nuevamente le fueron asegurados.

Entre los documentos montañeses, de los que tengo originales ó copias, está la de la venta de Valmaseda, Colindres y Limpías á don Juan de Velasco por el rey Enrique III; noticias pertinentes aquí, para completar las noticias del asunto, la extensión de este artículo me hace que lo reserve para otra ocasión; todo se andará, si Dios me concede tiempo y la paciencia de los lectores á tanto llega.

La capilla de San Isidro, á la construcción de la que, Colindres contribuyó con sus fondos, es una de las pocas obras arquitectónicas que la comarca conserva de otros tiempos; los trabajos diron principio en 1657, siendo Patriarca de las Indias don Alvaro Pérez de Guzmán el que las inauguró solemnemente en presencia de los reyes don Felipe IV y doña María Ana de Austria; los 11.960.000 reales que costaron, los sufragaron la villa de Madrid, los vecinatos de Méjico, Nueva Granada y el Perú y los reyes; éstos con fondos propios y de los que recibían de donativos, entre ellos vino el dinero montañés y he ahí por donde los pobres labradores de las márgenes del Asón, faeron auxiliares en la obra de glorificación del pobre labrador de las orillas del Manzanares.

### Album literario

#### Mirando al cielo

Morada de grandeza,  
templo de caridad y de hermosura,  
el alma que á tu alteza  
nacido, qué desventura  
la tiene en esta cárcel baja, oscura?  
Qué mortal desatino,  
de la verdad aleja así el sentido,  
que de tu bien divino  
olvidado, perdido  
sigue la vana sombra, el fin fingido?

El hombre está entregado  
al sueño, de su suerte no cuidando,  
y con paso callado  
el cielo vueltas dando,  
las horas del vivir le va hurtando,  
¡Oh! despertad, mortales,  
mirad con atención en vuestro daño:  
¡Las almas inmortales,  
hechas á bien tamaño,  
podrán vivir de sombras y de engaño!

(Fray Luis de León.)

### Cuba

(POR TELEGRAFO)

#### Combates

Madrid 14—12:30 t.

Un telegrama particular recibido de la Habana participa que en la provincia de Pinar del Río, se libran muchos pequeños combates, todos ellos favorables para nuestras tropas.

#### Para aprovisionar

El anterior despacho añade que el gene-

### El monumento de la Trasatlántica

#### EL C. P. DE M.

Pues señor, visto que el señor Cabezas no dá ya más chispas, contentándose con repetir en *La Dinastía*, de Cadix, de cierto modo, en verdad, y *acendillado* en parte, lo que aquí nos dijo hace quince días en el *Boletín de Ciencias*, me parece conveniente, hasta indispensable, toda vez que el mismo declara en *La Dinastía*, y es lo natural, que no quiere hablar más del asunto, terminar ya este «sumario que hemos venido instruyendo públicamente, si no dar por concluido el juicio para sentencia»... y dejar aquí la palabra al abogado del abintestado del insigne é infamado Sutillo.

Muchos periódicos de todas castas—santanderinos, madrileños y andaluces—justamente indignados por el «hecho de autos», de verdadero interés nacional, han procurado con la mejor fee exclarecerle por completo, inquiriendo y aquilatando responsabilidades; y abierta, como si dijéramos, «una información», á la que han acudido cuantos podían aportar algún dato de importancia, esta es la primera vez que en que de la discusión ha salido alguna luz y la *información* ha servido para algo; por todo lo cual, al pasar ahora el pleito, ó la «causa», á manos de aquel señor abogado, según se ha dicho, es evidente que no se le entrega ningún negocio perdido.

En mi sentir, verdaderamente imparcial y desinteresado, ya no puede dudarse, resultado lo que resulte la «verdad legal» en inverosímil caso de tonpeza, que no se puede suponer, de que en la construcción del monumento de Cierigo ha habido «cosas muy gordas», sin contar la sensacional defensa del señor Cabezas, y así, aunque este señor sea, que no lo niego, todo lo ilustre y filántropo que quiera una biografía suya que me enseñaron el otro día, impresa en no sé qué agenda ó almanaque antes y después de muchas otras de ilustres desconocidos, no se puede menos, en justicia, de suprimir ya, de resultados de la «información», todos los interrogantes cautelosos de mi primer artículo

de alerta ó *alarma*, cuyas preguntas, á la fuerza, independientemente de mi voluntad, con respuestas tan concluyentes como las obtenidas, se han convertido todas en afirmaciones probadas... que, evidentemente, comprobadas más aun el señor abogado aludido cuando, terminada esta discusión en los periódicos, empiece de seguro en los Tribunales el pleito que se ha preparado por no haberse hablado con franqueza.

Por educación, por cortésia, por justa correspondencia á la moderación del lenguaje del señor Cabezas, dado que no sea efecto de su posición solamente; hasta por caridad al prójimo y respeto á la ley de Enjuiciamiento, yo no he de molestar más, ni en lo más ínfimo, á dicho señor, pues siempre he procurado todo lo posible no mortificarle, esforzándome en apartar de este asunto, cuanto pudiera ser, su personalidad, á pesar de que el medio de defensa escogido por él, por don Adolfo García Cabezas, el acusar á un muerto y acusarle injustificadamente, le priva en rigor de todo derecho á la menor consideración; pero... á la fuerza, me lo exige mi deber, aunque se disguste más el tan repetido señor Cabezas, tengo que hablar otra vez, aunque sea la última, de estas cosas; tengo que «hacer el resumen del debate», y ¡ay! resulta lo siguiente:

PRIMERO: *Que, á poco de ocurrir la catástrofe del «Machichaco», se encargó al ilustre escultor Susillo el monumento de los marinos de la Trasatlántica, como lo han probado*

a) la carta de Susillo del 2 de octubre de 1896, que he publicado aquí;

b) la carta que me dirigí el mes pasado don Pedro Balgandón;

c) estas palabras de Viriato Rull, discípulo de Susillo, que ha publicado el otro día en *El Porvenir* de Sevilla: «Me consta que en septiembre del 94 recibió Susillo el encargo directo de la Compañía Trasatlántica para hacer el monumento,»

d) esta frase del artículo publicado en el *Boletín* por el señor Cabezas, el cual ya se sabe que me niega más que la *originalidad* de Susillo: «elegí... para ejecutar el monumento á mi malogrado amigo don Antonio Susillo.»

SEGUNDO: *Que es más que verosímil que el mismo señor Cabezas fuera quien encargó el monumento á Susillo*, pues, aunque este no cita su nombre al decir en su carta del 2 de octubre de 1896 que se le encargó «un empleado de la Trasatlántica»;

a) el señor Cabezas mismo lo ha dicho así—quién sólo para decir lo otro—en sus artículos del *Boletín* y de *La Dinastía*, fijando la fecha del encargo en septiembre de 1894, y esto no hay inconveniente en creérselo, y

b) no lo desmiente el señor Rull cuando dice en *El Porvenir*: «No dudo que el señor Cabezas fuera el comisionado por la Compañía para hacer el encargo á Susillo, pero nada más, y en cuanto á la amistad que le uniera con el insigne escultor, sólo puedo decir que durante diez años jamás le vi en su estudio, y en ese tiempo sólo fue Susillo una vez á Cádiz.»

TERCERO: *Que Susillo cumplió debidamente el repetido encargo proyectando el monumento*, porque lo afirman así:

a) la citada carta de Susillo y la fotografía que remitió con ella, dediciéndola como autor de lo fotografiado;

b) el autorizado testimonio de Balgandón y Viriato Rull;

c) los hermanos y ayudantes de Susillo, don Ignacio y don Rafael, que han dicho á *El Porvenir*: «Nosotros le hemos visto (á Antonio) *trazar el proyecto y el modelo*, hizo cuatro, y se decidió por el que aparece en fotografía y envió á la Trasatlántica»;

d) estas frases de un artículo de don José R. Garay: «Todos, desde poco después de la tremenda catástrofe del *Machichaco*, conocíamos el monumento que *ideara* el notable escultor,» y

e) las declaraciones autorizadas de don Narciso Roca, Fray Diego de Valencia, don Alfredo Heras, don Rafael León y Primo de Rivera, señores Lucas de Tena, don Antonio Caballero, don Enrique Valdivielso, don Francisco Romero y otros asiduos concurrentes al estudio de Susillo, citados por los señores Garay, Rull y Bogi en sus artículos, que confirman las manifestaciones de los hermanos del malogrado escultor.

CUARTO: *Que Susillo envió en su día su proyecto de monumento á las oficinas que tiene en Cádiz la Compañía Trasatlántica*, pues así lo aseguran:

a) la repetidísima carta de Susillo, en que dice que hizo el proyecto en *mes y medio* y le envió inmediatamente á Cádiz;

b) las declaraciones de los señores Balgandón, Rull y demás amigos de Susillo citados en los párrafos anteriores, y

c) la propia declaración del señor Cabezas, quien ha dicho en el *Boletín* que le envió Susillo á Cádiz «en diciembre del 94», y en *La Dinastía* que le envió «en noviembre del 94».

QUINTO: *Que ese proyecto de monumento no le fué nunca devuelto á Susillo y continúa aun en las oficinas de Cádiz*, porque

a) así lo han manifestado Susillo y Balgandón, y, principalmente,

b) así lo confesó el señor Cabezas en el *Boletín*, declarando después terminantemente en *La Dinastía* que dicho proyecto de Susillo «fue colocado, y ha continuado y continuaba desde aquel momento á la vista de todo el mundo en el *plafón principal* de la *residencia de la misma* (Delegación de la Trasatlántica en Cádiz).

SEXTO: *Que nadie ha pagado á Susillo el tantas veces citado proyecto*, según lo demuestran:

a) aquellas amarguissimas quejas de la carta de Susillo: «¡pareció caro, sin dignarse siquiera dar opinión ni menos devolverme el proyecto. Trabajé mes y medio, hice gestos, y vaya usted á paseo»;

b) la confesión que hace el señor Cabezas como excusa, al decir en *La Dinastía* que Susillo le dijo «que nada cobraría por él»... lo cual ya se examinara.

SÉPTIMO: *Que no habiéndose aceptado por caro el proyecto de Susillo, se desistió de construirle*, porque

a) así está declarado en la carta de Susillo y en los artículos del señor Cabezas, y no se necesita más prueba, y no se necesita ahora *apurar* este punto.

OCTAVO: *Que en este último Otoño se ha construido en Cierigo, y en memoria de los héroes marinos de la Trasatlántica que perecieron el 3 de Noviembre de 1893, un monumento ciceriano parecidoísimo al proyectado por Susillo*, pues

a) el señor Cabezas, explicándola y justificándola... á su modo, ha admitido la «semejanza», sobre todo en su artículo del *Boletín*;

b) Viriato Rull, ha reconocido el proyecto de Susillo, su maestro, «en el grabado en que reproduce el monumento de Cierigo *La Ilustración Artística*, de fecha 15 de noviembre actual,» y

c) aquí han notado el parecido cuantos han visto el monumento de Cierigo y conocen la fotografía del proyecto de Susillo.

Y ahora bien... ó *ahora mal*, como se quiera; pasando á examinar los *desarros* del señor Cabezas, y comenzando *las refutaciones*, ya se sabe que el señor Cabezas no niega ni desconoce casi ninguno de los hechos que quedan asentados, como que no podía oponer nada á ellos y están probados de mil modos; pero ha tratado de desvirtuarlos, deslizando entre ellos aseveraciones que mudan en absoluto su valor y significado, diciendo:

—por lo que toca al *plagio*, ó robo artístico del monumento de Susillo, que no ha habido tal plagio por parte de él, del señor Cabezas, porque, primero, él fué quien dió á Susillo la idea, los planes ó el anteproyecto del monumento que Susillo hizo con algunas modificaciones, y segundo, en el monumento construido en Cierigo no existe ninguna

### Cuba

(POR TELEGRAFO)

#### Combates

Madrid 14—12:30 t.

Un telegrama particular recibido de la Habana participa que en la provincia de Pinar del Río, se libran muchos pequeños combates, todos ellos favorables para nuestras tropas.

#### Para aprovisionar

El anterior despacho añade que el gene-

### Remembranzas

#### Fuero á Colindres y á Limpías

(CONCLUSIÓN)

Y á mayor abundamiento y para en caso que sea necesario, añadiendo fuerza á fuero y Contrato á Contrato, por mí, y en Nombre de mi Dignidad Real, y de los Reyes mis Sucesores, por vía de declaración, nueva Gracia, ó Conceción, ó en la forma y manera que más útil y favorable sea á vos el dicho Lugar, de Colindres, y á vuestros vecinos, que en conformidad á lo dispuesto por el dicho Privilegio vos y ellos sois y quisierdes ser incorporados en el dicho Señorío de Vizcaya y gozéis de sus Fueros, Esenciones y Libertades, como lo gozan y pueden gozar; la dicha Villa de Valmaseda lugar de Limpías y los demás Villas y Lugares de dicho Señorío; porque de nuevo, si necesario es, os incorporo y he por incorporado en el dicho Señorío, perpetuamente, para siempre jamás; sin que por ello os pueda obstar, ni embarazar, obste ni embaraze el haber contribuido hasta ahora en Sisas, Millones y otros Efectos, que por mí y los dichos Reyes mis Sucesores, prometo y aseguro, por mí fee y Palabra Real, que ahora ni en tiempo alguno, no irá, ni vendrá, ni irán, ni vendrán contra lo contenido en esta mi Carta y el dicho Privilegio, y sus Confirmaciones. — Y si de hecho y contra el tenor y forma de ello se hiziere, provéyese ó dieren en contrario, Provisiones, Cédulas, ó otros Despachos, desde luego los doy y reputo por ningunos y de ningún valor y efecto, como dados y librados en contravención de Contrato recíproco y obligatorio. Y las Provisiones y Cédulas y Despachos que se dieren en contrario, sean obedecidas y no cumplidas, sin que por ello os obligéis, ni incurrais en las penas, en que por las dichas Provisiones se os impusieren, de las cuales desde luego os relevo y he por relevados. En cuya Merced avais de ser mantenidos y amparados, vos y vuestros vecinos perpetuamente, para siempre jamás, sin que de ella podáis ser despojados, aunque sea por Causa Pública y de la mayor importancia, que se pueda considerar. Y encargo al Serenísimo Principe Don Carlos Joseph, mi muy caro y amado Hijo, y mando á los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-Hombres, Priores de las Ordenes, Comendadores y Subcomendadores, Alcaldes de los Castillos y Casas-Fuertes y Llanas y á los del mi Consejo, Presidentes y Oidores, de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Prebostes y otros cualesquier mis Jueces y Justicias de estos mis Reynos y Señoríos que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir mi Carta y lo en ella contenido. — Y al Gobernador y á los del mi Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, que asienten el traslado de ella en los mis Libros, que ellos tienen y sobreescriba os la devuelvan originalmente para que la tengáis y lo en ella contenido ayga efecto; sin descontar yo á la de esta Merced, según la Ordenanza, pedir ni llevar derechos de Contadores Mayores ni otros algunos, á mi pertenecientes, porque también os lo hago de lo que en ella se monta. Y si quisierdes de esta Merced de los mis Contadores y Escribanos Mayores de los Privilegios y Confirmaciones y á los mi Rector, Canciller y Notarios Mayores y á los otros Oficiales, que están á la Tabla de mis sellos, que os lo den, libren, passen y sellen, lo más fuer-

### Remembranzas

#### Fuero á Colindres y á Limpías

(CONCLUSIÓN)

Y á mayor abundamiento y para en caso que sea necesario, añadiendo fuerza á fuero y Contrato á Contrato, por mí, y en Nombre de mi Dignidad Real, y de los Reyes mis Sucesores, por vía de declaración, nueva Gracia, ó Conceción, ó en la forma y manera que más útil y favorable sea á vos el dicho Lugar, de Colindres, y á vuestros vecinos, que en conformidad á lo dispuesto por el dicho Privilegio vos y ellos sois y quisierdes ser incorporados en el dicho Señorío de Vizcaya y gozéis de sus Fueros, Esenciones y Libertades, como lo gozan y pueden gozar; la dicha Villa de Valmaseda lugar de Limpías y los demás Villas y Lugares de dicho Señorío; porque de nuevo, si necesario es, os incorporo y he por incorporado en el dicho Señorío, perpetuamente, para siempre jamás; sin que por ello os pueda obstar, ni embarazar, obste ni embaraze el haber contribuido hasta ahora en Sisas, Millones y otros Efectos, que por mí y los dichos Reyes mis Sucesores, prometo y aseguro, por mí fee y Palabra Real, que ahora ni en tiempo alguno, no irá, ni vendrá, ni irán, ni vendrán contra lo contenido en esta mi Carta y el dicho Privilegio, y sus Confirmaciones. — Y si de hecho y contra el tenor y forma de ello se hiziere, provéyese ó dieren en contrario, Provisiones, Cédulas, ó otros Despachos, desde luego los doy y reputo por ningunos y de ningún valor y efecto, como dados y librados en contravención de Contrato recíproco y obligatorio. Y las Provisiones y Cédulas y Despachos que se dieren en contrario, sean obedecidas y no cumplidas, sin que por ello os obligéis, ni incurrais en las penas, en que por las dichas Provisiones se os impusieren, de las cuales desde luego os relevo y he por relevados. En cuya Merced avais de ser mantenidos y amparados, vos y vuestros vecinos perpetuamente, para siempre jamás, sin que de ella podáis ser despojados, aunque sea por Causa Pública y de la mayor importancia, que se pueda considerar. Y encargo al Serenísimo Principe Don Carlos Joseph, mi muy caro y amado Hijo, y mando á los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-Hombres, Priores de las Ordenes, Comendadores y Subcomendadores, Alcaldes de los Castillos y Casas-Fuertes y Llanas y á los del mi Consejo, Presidentes y Oidores, de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Prebostes y otros cualesquier mis Jueces y Justicias de estos mis Reynos y Señoríos que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir mi Carta y lo en ella contenido. — Y al Gobernador y á los del mi Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, que asienten el traslado de ella en los mis Libros, que ellos tienen y sobreescriba os la devuelvan originalmente para que la tengáis y lo en ella contenido ayga efecto; sin descontar yo á la de esta Merced, según la Ordenanza, pedir ni llevar derechos de Contadores Mayores ni otros algunos, á mi pertenecientes, porque también os lo hago de lo que en ella se monta. Y si quisierdes de esta Merced de los mis Contadores y Escribanos Mayores de los Privilegios y Confirmaciones y á los mi Rector, Canciller y Notarios Mayores y á los otros Oficiales, que están á la Tabla de mis sellos, que os lo den, libren, passen y sellen, lo más fuer-

### Remembranzas

#### Fuero á Colindres y á Limpías

(CONCLUSIÓN)

Y á mayor abundamiento y para en caso que sea necesario, añadiendo fuerza á fuero y Contrato á Contrato, por mí, y en Nombre de mi Dignidad Real, y de los Reyes mis Sucesores, por vía de declaración, nueva Gracia, ó Conceción, ó en la forma y manera que más útil y favorable sea á vos el dicho Lugar, de Colindres, y á vuestros vecinos, que en conformidad á lo dispuesto por el dicho Privilegio vos y ellos sois y quisierdes ser incorporados en el dicho Señorío de Vizcaya y gozéis de sus Fueros, Esenciones y Libertades, como lo gozan y pueden gozar; la dicha Villa de Valmaseda lugar de Limpías y los demás Villas y Lugares de dicho Señorío; porque de nuevo, si necesario es, os incorporo y he por incorporado en el dicho Señorío, perpetuamente, para siempre jamás; sin que por ello os pueda obstar, ni embarazar, obste ni embaraze el haber contribuido hasta ahora en Sisas, Millones y otros Efectos, que por mí y los dichos Reyes mis Sucesores, prometo y aseguro, por mí fee y Palabra Real, que ahora ni en tiempo alguno, no irá, ni vendrá, ni irán, ni vendrán contra lo contenido en esta mi Carta y el dicho Privilegio, y sus Confirmaciones. — Y si de hecho y contra el tenor y forma de ello se hiziere, provéyese ó dieren en contrario, Provisiones, Cédulas, ó otros Despachos, desde luego los doy y reputo por ningunos y de ningún valor y efecto, como dados y librados en contravención de Contrato recíproco y obligatorio. Y las Provisiones y Cédulas y Despachos que se dieren en contrario, sean obedecidas y no cumplidas, sin que por ello os obligéis, ni incurrais en las penas, en que por las dichas Provisiones se os impusieren, de las cuales desde luego os relevo y he por relevados. En cuya Merced avais de ser mantenidos y amparados, vos y vuestros vecinos perpetuamente, para siempre jamás, sin que de ella podáis ser despojados, aunque sea por Causa Pública y de la mayor importancia, que se pueda considerar. Y encargo al Serenísimo Principe Don Carlos Joseph, mi muy caro y amado Hijo, y mando á los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-Hombres, Priores de las Ordenes, Comendadores y Subcomendadores, Alcaldes de los Castillos y Casas-Fuertes y Llanas y á los del mi Consejo, Presidentes y Oidores, de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Prebostes y otros cualesquier mis Jueces y Justicias de estos mis Reynos y Señoríos que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir mi Carta y lo en ella contenido. — Y al Gobernador y á los del mi Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, que asienten el traslado de ella en los mis Libros, que ellos tienen y sobreescriba os la devuelvan originalmente para que la tengáis y lo en ella contenido ayga efecto; sin descontar yo á la de esta Merced, según la Ordenanza, pedir ni llevar derechos de Contadores Mayores ni otros algunos, á mi pertenecientes, porque también os lo hago de lo que en ella se monta. Y si quisierdes de esta Merced de los mis Contadores y Escribanos Mayores de los Privilegios y Confirmaciones y á los mi Rector, Canciller y Notarios Mayores y á los otros Oficiales, que están á la Tabla de mis sellos, que os lo den, libren, passen y sellen, lo más fuer-

NOTICIAS

RHUM CAFÉ

ANIS PERAL

Únicos en su clase, de venta en todos los establecimientos.

MÉDICO

Don José Ruiz Zorrilla, médico de Quintana de Soba, ha trasladado su residencia a esta ciudad, calle de Velasco, 13, pral. Horas de consulta, de 11 a 1 y de 4 a 5 de la tarde.

El señor Gobernador civil ha concedido a don Honorato Ruiloba, autorización para trasladar desde el cementerio de Ciriego, al de Comillas, los restos humanos de la que fué doña Isabel Ruiloba.

En la Inspección de Vigilancia se encuentran depositadas a disposición de su dueño, dos llaves atadas con una correa, que fueron encontradas en la vía pública.

En casa de don Joaquín Helguera, vecino de Razines, se halla depositada desde el día 29 de Noviembre último, una pollina de color cano, con fajas oscuras en el cuello y pecho y con las dos orejas cortadas.

También se halla depositada otra pollina de color pardo oscuro, y como de ocho años, en poder del alcalde de barrio de Hoyuela, ayuntamiento de Urdías.

El día 30 del corriente de once a doce la mañana se subastarán en las salas consistoriales de los Ayuntamientos de Arredondo, Ruesga, Soba y Ramales, la madera y demás utensilios de la Diputación provincial que están depositados en casa de don Emeterio Gómez, que está próxima al puente de Asón.

Estos útiles que se subastan, son los que la Diputación adquirió para las obras de reparación de dicho puente.

El tipo de la subasta es el de 242'08 pesetas.

El señor don Isidro Bionegro, colector extraordinario en esta capital de la «Obra de la Propagación de la Fé», ha entregado al señor tesorero de dicha benéfica Obra, la suma de 581'10 pesetas.

Ayer por la tarde un chicleo arrancó un par de zapatos que había de muestra en la puerta de una tienda de loza que hay en la calle de la Lealtad, esquina a la de Colón.

El dueño del establecimiento que vio al muchacho en el momento en que efectuaba el robo, salió corriendo tras él, logrando alcanzarlo y reoigiéndole uno de los zapatos.

El otro se le había caído en la huída y fué encontrado después.

En los trenes del Norte y de Bilbao marcharon ayer para sus casas más de 200 soldados.

Estos soldados son todos del cupo de Ultramar y estaban en esta ciudad recibiendo la instrucción militar.

Marchan a hacer uso de la licencia de Pascuas concedidas por el Gobierno y regresarán tan pronto termine esta a seguir recibiendo la instrucción.

Donativos

Un caballero nos ha entregado 50 pesetas para que las repartamos entre las familias que a nuestro juicio se encuentran más necesitadas, lo cual haremos.

Asimismo ha entregado un caballero otras 2 pesetas para las dos hermanas de la calle del Arcillero.

Variaciones atmosféricas

Según las observaciones practicadas a la sombra por el óptico señor García, San Francisco, 15, la temperatura en el día de ayer, fué:

- A las ocho de la mañana, 13'8.
A las doce, 17.
A las seis de la tarde, 12'4.
El barómetro marcó:
A las ocho de la mañana, 751'8.
A las doce, 750.
A las seis de la tarde, 753'6.
La temperatura máxima fué de 17'2 y la mínima de 11'6.
Tendencia del barómetro, subir.

Movimiento demográfico

He aquí el ocurrido el día 14 de diciembre: Nacimientos: 2 varones y 2 hembras. Defunciones: Elías Aparicio Lanza, de 7 años, Cueto.

María Serna Fernández, de 80, Ruamayor, 33, 2.º Josefa Puentevilla y Cuevas, de 26 meses, Travesía de San Simón.

Antonio Tramullas García, de 9, Libertad, 25, primero.
Celeonio de la Peña Ortiz, de 54 años, Méndez Núñez, 7, 4.º

Desde el día de hoy hasta el último del mes, y hora de tres a cuatro de la tarde, se procederá a vacunar y revacunar directamente de la ternera, a las clases pobres, en el Instituto de Vacunación de la calle de la Concordia.

Para ser vacunado es necesaria la presentación de la oportuna papeleta, que se facilitará gratuitamente en la Alcaldía a cuantas personas lo soliciten.

Romaneó de ayer

Reses mayores 17 y menores 14, con peso de 3.359 kilos.
Cerdos, 5, con peso de 516 kilos.
Corderos, 4.

Al pasar ayer, poco antes de la doce de la mañana, el concejal don Modesto G. Agüeros, por frente al establecimiento de bebidas que en la calle del Arcillero, núm. 4, tiene don Venancio Gurpegui, arrojaron desde dicho establecimiento un líquido que fué a caer sobre la americana y pantalón del señor Agüeros.

Dicho señor denunció el hecho en el principal, y el guardia Ricardo Fernández fué al establecimiento a averiguar cómo había sido el arrojamiento del líquido. Una joven que estaba encargada del despacho manifestó que había sido arrojada por cuatro individuos que se acababan de marchar.

Audiencia

En la Sección primera se celebró ayer la vista de la causa procedente del Juzgado de instrucción de Torrelavega seguida contra Alberto Andrés Caicedo la Obeso é Hipólito Ignacio Garmendia Saiz, acu-

sados de que viniendo desde Torrelavega a esta ciudad en un departamento de segunda clase de la Compañía del ferrocarril Cantábrico, el interventor del tren don José María de Aguirre les exhortó para que cesasen de alborotar con cantares inmorales que molestaban a los demás viajeros y en lugar de atender sus exhortaciones le insultaron y amenazaron.

El Ministerio fiscal calificó los hechos en sus conclusiones provisionales, de un delito de insultos y amenazas a un funcionario público y solicitó se impusiera a cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor; pero en vista del resultado de las pruebas del juicio oral, retiró la acusación respecto del Hipólito por no haberse demostrado que cometiera delito alguno.

El abogado defensor solicitó la absolución de los dos procesados ó que en el peor de los casos se impusiera al Alberto un mes y un día de arresto solamente, por concurrir en su favor la circunstancia atenuante de embriaguez no habitual.

Severina Hipólita Sánchez Pumarejo, vecina de Hoz de Anero, y procesada por injurias a su convecina Felisa Arnáiz Albo, ha sido condenada a un año, ocho meses y veintidós días de destierro, á veinticinco kilómetros de su domicilio y 125 pesetas de multa, más al pago de las costas.

Emilio Prieto Bóo, vecino de San Vicente del Monte, ha sido condenado a un año y un día de prisión correccional y 102 pesetas de indemnización por lesiones á Severina Sánchez, y á dos días de arresto menor y 5 pesetas de multa, por maltratar á José Sánchez.

Domingo de la Cruz San Emeterio, vecino de San Vicente del Monte, ha sido condenado por lesiones á Félix Escalante, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y 36 pesetas de indemnización, abonándosele en la sentencia la mitad de la prisión provisional que sufrió durante la tramitación de la causa.

Una niña, llamada Florentina Lastra, de seis años de edad, estando jugando en el sitio conocido con el nombre de la Tejera, tuvo la desgracia de caerse, fracturándose el muslo izquierdo por el tercio inferior.

Su madre la condujo en brazos á la Casa de socorro en donde la hicieron la primera cura, pasando después en una camilla al Hospital.

Antañoche, á eso de las siete y media, iba por la carretera de Peña Castillo el carretero Victoriano Palacios, conduciendo un carro que arrastraba un caballo.

Cuando marchaba á poca distancia del fieltro de Cuatro Caminos, venía en dirección contraria otro carro y sin duda por la oscuridad de la noche chocaron ambos, recibiendo el caballo del Victoriano tan fuerte golpe con la lanza del otro carro, que quedó muerto.

El conductor también recibió golpes en la cara y en el pecho.

Este fue recogido en casa de don Francisco Arceche, que vive en el barrio de Cajo.

El peon caminero Venancio Mijangas y don Pablo Reche, que viven cerca del lugar del suceso, encontraron poco después el caballo muerto que estaba tendido sobre la cuneta de la carretera y fueron á comunicárselo al sereno de punto en la calle de Burgos.

El carro que produjo estas averías iba conducido por Joaquín Escalante y es el señalado con el número 309.

Desde el 1.º al 8 del corriente mes han sido inscriptos en el Loss Bok del Lloyd 34 siniestros y accidentes marítimos, resultando siete menos del que fueron anotados en el mismo periodo del año de 1896.

El número de siniestros y accidentes registrados en lo que va de año, asciende á 1.571, contra 1.426 que figuran en el mismo tiempo del año anterior.

El general Correa se ocupa en ultimar un proyecto debido á la iniciativa de su antecesor, señor Azcárraga, para la adopción en el ejército de un sistema de purificar el agua por medio del oxígeno, que sería de gran utilidad, sobre todo para las tropas que están en Cuba y Filipinas.

Ayer por la tarde fué curado en la Casa de socorro un joven llamado Urbano Martín, que había sido mordido por un perro.

El perro le mordió en la pierna derecha, rompiéndole el pantalón y causándole algunas erosiones.

Toros en Méjico

El ganado de Nandín, lidiado en Méjico el domingo último, dió mucho juego. Mazzantini estuvo superior, cosechando muchos aplausos.

Al quinto toro le prendió un buen par de banderillas. El diestro recibió por ello una prolongada ovación.

Villita gustó muchísimo. Tanto capeando como hirviendo estuvo muy bien.

La última cosecha de vinos en la provincia de Zaragoza se calcula en 1.110.000 hectólitros. Como la producción media en la provincia es de más de 2.000.000 de hectólitros, resulta que el rendimiento ha sido mitad de un año bueno.

Los vinos son de buena clase, mucho color, secos en general y de 14 á 16º grados alcohólicos. Se han pedido ya muchas muestras, y como los precios actuales de 14 á 16 pesetas hectólitro, se consideran remuneradores, es de suponer que en breve se harán abundantes transacciones.

He aquí el sumario que contiene el último número de La Semana Católica, de Barcelona: Santoral.—Cultos.—«El niño laico», por Pablo Marín y Alonso.—«A la Inmaculada», por F. de B. C., S. J.—«Nuestra Señora del Buen Consejo», por José Manuel de Garamendi.—«Andrea ó la hija del mar», por Antonia Rodríguez de Ureta.—«Real Academia de la Historia».—«Local».—«España».—«Roma».

Armas

El Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa ha concedido las siguientes autorizaciones de envío de armas.

A la señora viuda é hijos de Alberdi, para remitir á esta capital á la consignación de don Juan T. Carbells, dos escopetas.

A los señores Quintana Hermanos, para remitir á la consignación de los señores E. de Vial hermanos, 780 escopetas de fuego central y de pistón, 144 revólvers, 60 cartuchos, tres tenazas y otros accesorios.

A don H. Larion Sisniega, para remitir á don Ramón Alberdi, 26 escopetas y 30 revólvers.

A la señora viuda é hijos de Alberdi, para remitir á Torrelavega á la consignación de la Testamentaría de Campuzano, 10 escopetas, 18 pistolas y 21 revólvers y á la consignación de la señora viuda de Arques, 11 escopetas, 16 pistolas y 10 revólvers.

Todas estas armas proceden de la fábrica de Eibar.

El Gobernador de Vizcaya ha autorizado á don Emeterio Meneizida para remitir á esta capital á la consignación de don José María Muquiza, una caja con 20 escopetas.

Hemos recibido el cuaderno primero de una obra que lleva por título Páginas del honor y que constituirá un hermoso album biográfico de ilustres varones españoles pertenecientes á la Banca, al Comercio, á la Industria y á la Marina.

Dicho cuaderno, lujosamente impreso, contiene la biografía de don Joaquín del Piélaggo y Sánchez de Movellán, escrito por don R. Couto Salcedo, director propietario de la nueva publicación.

A los contratistas

La Orocórea Tron Ore C.ª L.ª admite proposiciones para la construcción de dos manzanas de casas para obreros y de una casa-chalet. Las proposiciones deben presentarse antes del día 20 del corriente y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que más convenga ó de rechazar todas.

Los planos y condiciones se hallan expuestos en la oficina que posee la Compañía en Solía (estación de Guarnizo.)

En la dehesa de Majazola (Toledo), ha ocurrido días pasados una sensible desgracia.

Sobre un pobre jornalero que dormía en un pajaro, desprendióse un inmenso montón de paja, y sin duda por sorprenderle en el más profundo sueño, nó tuvo tiempo ó no acertó á salvarse, pereciendo asfixiado.

En el «National Sorting Club», de Londres, se verificó hace días una lucha de boxeadores, en la cual, uno de los contendientes apellidado Creot, resultó tan maltratado, que murió á las pocas horas.

Su adversario, natural de Chicago, y llamado Jim Barry, fué detenido por la autoridad, que hizo lo propio con los padrinos del bestial pugilato.

Hay que advertir que la lucha fué de las llamadas «de cortesía».

De lo cual se deduce que entre boxeadores no quita lo cortés... á lo animal.

La Sociedad de San Vicente de Paul la formaban en España, á fines del año de 1896, un consejo superior, tres centrales, 47 particulares y 498 conferencias con 19.345 socios.

Recaudó por todos conceptos pesetas 644.971,28 y gastó en socorros para los pobres 617.107,82, visitando á cerca de 11.000 familias necesitadas.

Cámara de Comercio

Hoy á las cinco de la tarde se reunirán en Asamblea general, los socios de la Cámara de Comercio, en los salones de la Sociedad, Velasco 11, pral.

La orden del día es la siguiente: Designación de un señor vocal, para que represente á la Cámara en la Junta de Obras del Puerto por un período de tres años.

Reforma, en cumplimiento de disposiciones de la Superioridad, de los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Cámara.

Cortiguera.—Dentista—Atarazanas 10

D.ª BENET, médico y DENTISTA. Solo ejerce esta especialidad.—Muelle 14, 2.ª

MÁS TELEGRAMAS INTERIOR

Más de los estudiantes. Madrid 14—10 m.

Un telegrama recibido de Barcelona dice que los estudiantes de aquella Universidad continúan observando la misma conducta que días pasados, oponiéndose tenazmente á penetrar en las aulas.

Grupos de estos estudiantes han apedreado á otros que deseaban entrar en las clases.

La policía vigila los alrededores de la Universidad.

Muchos cristales de este centro de enseñanza han sido hechos pedazos por los estudiantes revoltosos.

Ayer llevó á cabo la policía varias detenciones con motivo de los sucesos ocurridos el sábado último.

Varios de los presos lo están por desacato á la autoridad.

Comentarios

Se comentan mucho las conferencias que han celebrado con el general Weyler el marqués de Cerralbo ayer y el señor Pidal hoy.

Dichos comentarios tienen valor, pues la reserva que guardan ambos señores sobre lo tratado, es grandísima.

Otra vez lo

Entre la gente política se ha dicho que la primera sesión que celebre el directorio del partido conservador, promete ser muy ruidosa, pues se dice que algunos conservadores están dispuestos á retirarse, dejando en libertad á todos aquellos que se han manifestado conformes con la política del señor Silvela.

De manera que de resultar así las cosas, los silvelistas volverán á quedarse solos.

No hay carbunco

Madrid 14—12 m.

Los subdelegados de medicina de Madrid niegan que se hayan registrado casos de carbunco.

Los conservadores

Se confirma que en la reunión que celebre el directorio conservador, se dejará á los diputados y senadores en libertad para tomar el rumbo que mejor crean.

La prensa y el Jurado

El Imparcial, tomando por base el veredicto dado ayer por el jurado que entienda en el proceso contra el panadero Villuendés, manifiesta que dicha institución se halla desequilibrada.

Añade que debe darse en el más representativo al elemento obrero ilustrado. Las Cortes deben entender en este asunto para dar otra forma á dicha institución. El Liberal censura también al jurado por el veredicto que dió ayer en el proceso Villuendés.

La prensa entera coincide en este punto. La Exposición de Industrias

Se ha firmado el decreto ordenando la clausura de la Exposición de Industrias modernas, hasta la próxima primavera.

Suspensión del Consejo

Se ha suspendido hasta mañana el Consejo de ministros anunciado para hoy, con objeto de que el señor Puigcerver ultime las condiciones de la operación de crédito que se ha de realizar.

Mejoría

Ha experimentado una marcada mejoría en la enfermedad que padece, el señor Sardeal.

Los republicanos

La Junta de la fusión republicana ha acordado que el día 31 del actual quede terminado el censo del partido.

Mal tiempo

Madrid 14—4 t. Desde las primeras horas de la mañana llueve torrencialmente.

Acuerdos importantes

En el Consejo de ministros que se celebrará mañana, se acordarán los Gobiernos de Cuba y Puerto Rico y una vez que queden constituidos, se hará el censo de las provincias antillanas en donde se halla ya casi terminada la insurrección.

El general Blanco procura por todos los medios posibles que las operaciones se lleven con gran actividad, para que estos trabajos sean desarrollados en la parte Oriental de la isla, pues la solución de las Cortes depende de la elección.

La formación del parlamento quizá exceda de dos meses.

Un descuido

Telegrafian de Albacete que hallándose tirando al blanco por distracción, dos empleados de consumos, uno de ellos, descuidadamente, hirió de gravedad en el pecho á su compañero al hacer un disparo con el revólver.

Una desgracia

Participan de Sevilla que estando examinando dos soldados de ingenieros un pistón de dinamita, el cual creían que estaba descargado, hizo explosión, causando á los dos infelices soldados heridas de consideración.

Impacencias

El Gobierno se muestra muy impaciente por recibir noticias de Filipinas.

El general Primo de Rivera había comunicado que para el día 12 se sometería á España los principales cabecillas, y estamos ya á 14 y nada dice.

Tampoco hoy

El general Weyler nó ha estado tampoco hoy en Palacio á cumplimentar á la Reina, por seguir constipado.

Sin interes

Los decretos de los departamentos de Hacienda y Gobernación, firmados hoy por la Reina, han carecido de interés.

Mala impresión

Se insiste en que continúa el disgusto entre los militares por la mala impresión que ha causado lo que dice el ejército español el mensaje de Mac Kinley.

Añádese que tal vez se lleve á cabo un acto público para protestar de dicho mensaje.

Emisario carlista

Un despacho de Málaga comunica que un emisario carlista recorre los pueblos de la serranía de Ronda.

Se da mucha importancia á los trabajos políticos de este emisario.

EL CORRESPONSAL

BOLSA

Table with columns: MADRID, Día 13, Día 14. Rows include 4 por 100 interior, 4 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable, Deuda de Cuba de 1896, etc.

Table with columns: MADRID, Día 13, Día 14. Rows include 4 por 100 interior, 4 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable, Deuda de Cuba de 1896, etc.

Table with columns: MADRID, Día 13, Día 14. Rows include 4 por 100 interior, 4 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable, Deuda de Cuba de 1896, etc.

Table with columns: MADRID, Día 13, Día 14. Rows include 4 por 100 interior, 4 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable, Deuda de Cuba de 1896, etc.

Table with columns: MADRID, Día 13, Día 14. Rows include 4 por 100 interior, 4 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable, Deuda de Cuba de 1896, etc.

Table with columns: MADRID, Día 13, Día 14. Rows include 4 por 100 interior, 4 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable, Deuda de Cuba de 1896, etc.

Cotización

de las operaciones verificadas en el día de hoy por los Corredores del Colegio de esta plaza: Deuda 4 por 100 interior D, 64'60, 60'85, etc.

EXTERIOR

La situación del Brasil

Un despacho de Rio Janeiro dice que continuará en vigor hasta el 31 de enero próximo la ley marcial.

El presidente se propone castigar á los asesinos del ministro de la Guerra, llamados Gentil y Castro.

Se ha detenido á muchos de los complicados en la conspiración preparada contra el Gobierno.

Segue la crisis

Un telegrama de Roma dá cuenta de que

CENSO DE LA POBLACION

Del Director general del Instituto Geográfico y Estadístico hemos recibido una circular en que se encarece la conveniencia de los censos generales de población y la necesidad de que la prensa periódica influya en el ánimo público, poniendo de manifiesto los perjuicios que suele producir el que las inscripciones sean amañadas ó deficientes por ocultaciones en el número de habitantes, así como demostrando lo importantísimo que es consignar la verdad al llenar todos los conceptos que comprende la cédula de inscripción, para fijar de un modo seguro la importancia de la nación en las múltiples manifestaciones de su vida.

Todos los países dedican hoy atención preferente á estos trabajos estadísticos; y aunque en España no haya llegado á concedérseles el grado de prioridad que merecen, es justo, sin embargo, reconocer que se ha formalizado por lo menos la formación de los Censos generales, y que poco á poco va venciendo la apatía ó repugnancia que mostraron en otra época los españoles á hacer completas y verídicas las inscripciones.

No obstante, aún no se ha conseguido dominar por completo la indiferencia pública hasta llevar al ánimo de todos el convencimiento de que estos recuentos, practicados periódicamente, son obras de utilidad general. Los esfuerzos del ministerio de Fomento y de la Dirección general á que está especialmente encomendado este servicio, se estreñan en muchas ocasiones ante tal frialdad, y con el fin de vencerla y conseguir que las inscripciones sean ajustadas á la verdad, solicita el Director general del Instituto Geográfico y Estadístico el concurso de la prensa, con el cual confía poder contar y con el poderoso esfuerzo que representa el que solicitó y obtuvo en la formación de los anteriores censos, para poder llevar á cabo una obra de verdadera importancia para todo país culto y progresivo.

Esta obra de propaganda de la prensa ha de redundar, en efecto, en beneficio del país, y para ella ofrecemos desde luego nuestra humilísima cooperación y nuestro decidido apoyo.

Para que podamos formar completo juicio del procedimiento que ha de seguirse para la formación del Censo, nos remite el director general un ejemplar del real decreto de 9 de noviembre último, é instrucción de la misma fecha, en que se dispone que el 31 de diciembre próximo se proceda al recuento general de todos los habitantes de España y sus dominios y se establezca la forma en que ha de hacerse dicho recuento, y además un modelo de cédula de inscripción para familias.

Prometemos ocuparnos otro día de este asunto —del cual antes de ahora hemos hablado— después que hayamos examinado la instrucción citada con el detenimiento que merece.

el señor Rudini ha fracasado en sus trabajos para la formación de gabinete. Se ignora qué medida adoptará ahora el rey Humberto.

EL CORRESPONSAL.

# Ultima Hora

Del suceso misterioso

Madrid 15—2'10 m.

Se han recibido telegramas de Zaragoza y de Reus, en los que dicen que continúa en el mayor misterio el suceso que se refiere al supuesto anarquista Tort.

Las gestiones que ha practicado la policía de ambas poblaciones, no han dado ningún resultado.

Únicamente ha llegado a averiguarse de una manera cierta, que del tren que llegó a Zaragoza conduciendo al general Weyler, se apearon tres hombres dirigiéndose a Burgo, en donde apareció Tort, amarrado á un árbol.

También se sabe que los otros dos hombres que acompañaban á Tort, al huir, pasaron á la otra orilla del río Ebro.

Consejo de disciplina

Comunican de Barcelona que las autoridades y los catedráticos de la Universidad tienen el propósito de no ceder á las imposiciones de los estudiantes y reprimir con mano enérgica su actitud revoltosa.

Los catedráticos se han reunido en consejo de disciplina y han condenado á perder el curso actual, á dos de los estudiantes que se han distinguido como más alborotadores.

La emperatriz de Austria

La emperatriz de Austria tiene el propósito de dirigirse desde Bayona á Génova, haciendo el viaje por la costa de Levante de España, siendo probable que visite algunos de los principales puertos, entre ellos Barcelona y Valencia.

No hay unión

Madrid 15—2'35 m.

En los círculos políticos se dijo en las últimas horas de la tarde de ayer que los señores Elduayen, Romero Robledo y duque de Tetuán habían llegado á un acuerdo de que unirían todos los elementos políticos de que disponen para formar con ellos el partido conservador.

He procurado enterarme de lo que hubiera de verdad en esto, y puedo desmentir autoritadamente, que por ahora haya nada de dicha unión.

Consejo de ministros.—La operación de crédito

Como antes telegrafié, en el Consejo que celebren hoy los ministros, tratarán de la operación de crédito que se proyecta.

El ministro de Hacienda, señor Puigcerver, lleva muy adelantados los trabajos que hace cerca de altas personalidades de la Banca.

Estas negociaciones presentan tan buen aspecto que es probable que en el Consejo quede ultimada y aprobada la operación.

Lo que todavía no se sabe es la cantidad á que ascenderá.

Weyler

El general Weyler continúa recibiendo numerosas visitas de personas importantes en la política, en la banca y del comercio.

El general está ya bastante mejor del consipado que le aqueja y como ya ha recibido su equipaje, es seguro que hoy visitará á la Regente.

Justa indignación

Madrid 15—3'15 m.

Comunican de Nueva York que un telegrama de la Habana recibido en aquella capital, dice que los españoles netos

que residen en la capital de la gran Antilla, indignados por las frases ofensivas á España que hay en el mensaje de Mac Kinley, profirieron grandes protestas contra dicho mensaje.

A tal punto ha llegado la indignación de aquellos patriotas, que amenazan atacar la casa en que está instalado en la Habana, el consulado de los Estados Unidos. Para evitar esto, dicha casa está custodiada por numerosas fuerzas de orden público y policía.

A invernar

Telegrafían de París diciendo que han llegado á aquella capital los infantes don Antonio y doña Eulalia, los cuales permanecerán allí una larga temporada.

Sanguily

El Gobierno ha desmentido que el cabecilla Julio Sanguily haya ofrecido sus servicios al general Blanco.

Lo que no ha de venir

Una de las causas de la supresión del Consejo de ministros que había de haberse celebrado ayer, ha sido el esperar un día más para ver si llegan noticias favorables de Filipinas referentes á la sumisión de los cabecillas.

Horroroso incendio

Comunican de Douvres que se ha declarado un terrible incendio en el barrio de los oficiales (?).

El incendio tomó desde los primeros momentos grandes proporciones y amenaza prender un polvorín que está próximo al lugar del siniestro.

Convenio

Telegrafían de Berlín que el parlamento alemán ha aprobado un convenio con España y Portugal, referente á los asuntos de derecho privado.

Carta de Azcárraga

El general Azcárraga ha escrito una carta á sus compañeros en el directorio del partido conservador, en la que les dice que se retira definitivamente de la política.

Añade que está completamente convencido de la imposibilidad de unir á los diferentes elementos que componen el partido conservador.

Dice también que á la muerte del señor Cánovas, intervino en la política, no por convicción, sino por patriotismo y amor á la monarquía, pero que se ha convencido de la necesidad de que se forme otro partido que le sirva de sostenimiento y la del apoyo que ya no puede darle el partido conservador.

EL CORRESPONSAL.

## VILLA DE SUANCES

Nemesio Martínez C. Yarza

CALLE DE LA LEALTAD (plaza de Atarazanas)

SANTANDER

Depósito de vinos.—Comidas á precio fijo.—Sopa, cocido, principio, postre, pan y media botella de vino, pesetas, 1.50.—Lo mismo, sin cocido y dos principios, 1.75.—Cenas, á 1.65; una ensalada, dos principios, media botella de vino, pan y postre.

Cocina francesa y española.—Servicio á la carta.—Se admiten abonos y encargos para dentro y fuera del establecimiento.—Servicio esmerado y económico, comedores independientes.—Vinos de todas clases, del reino y extranjeros.

Plato del día: Pollo con arroz.

HAY ANGULAS

Ostras frescas de Cudón

RESTAURANT

## EL CANTÁBRICO

DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ

Socio gerente que fué de la Villa de Suances

CALLE DE HERNÁN CORTÉS (Plaza Nueva)

Palacio del señor García Macho

TELÉFONO, NÚMERO 200

Cocina francesa y española.—Servicio á la carta

Comedores amplios é independientes

Plato del día: Frito variado.

# Anuncios

## 5 DUROS

CAMA, COLCHÓN DE MUELLES Y ALMOHADA

ESEJOS, CAMAS, JERGONES DE MUELLES

silleras de paja, REJILLA Y TAPIZADAS, muebles y otros artículos.

Único depósito para Santander y toda la provincia de los muebles con tornillos de hierro de los señores JACOB JOSEF KOON, de Viena.

Gran surtido de impermeables á precio de fábrica

AL CONTADO Y Á PLAZOS

desde UNA peseta semanal

## V. ARALUCE

PLAZA DE LA LIBERTAD (Palacio de Pombó) Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos.

## Aparatos ortopédicos

á la clase médica y al público en general

Ponemos en conocimiento de cuantas personas padezcan de hernias de todas clases, descensos de la matriz, desviaciones de la espina dorsal y de los homoplatos, torcimientos y gibosidades de las piernas etc., etc., y hacemos extensivo el aviso á los señores médicos que hayan de buscar el concurso de la Ortopedia para remediar tales dolencias, que los renombrados ortopedistas señores Zuloaga, cuyos aparatos vienen empleándose con probadísimas ventajas sobre sus similares durante cuarenta y cuatro años y perfeccionándose con el más diligente esmero, se hallarán en Bilbao los días 14 y 15 de cada mes; en Santander los días 16 y 17 de todos los meses; en todo tiempo en su centro de fabricación y consulta de Eibar.

Bilbao: calle del Arenal, 4, principal, sobre el café de la Unión, Fonda Elbarresa. Recibe de 8 á 1 y de 2 á 5.

En Santander: calle de Hernán Cortés, número 2, principal, recibe de 8 á 1 y de 3 á 5.

Eibar: calle de Unzaga, número 2.

## La Gran Bretaña

22—Compañía—22

Cuatro duros cama y colchón de muelles, veinticuatro duros armarios de luna. Gran surtido en muebles de todas clases.—Sillas tapizadas, regilla y de paja.—Camas de hierro y madera.—Jergones de todos los sistemas.—Espejos.—Trasaportes de madera, hules y lana de Castilla.—Se tapizan gabinetes.—Rebaja de precios de todos los artículos.

Venta al contado y á plazos

DESDE UNA PESETA SEMANAL

## Cambio de moneda

Muelle, 4

Esta casa dedicada exclusivamente al cambio de moneda, toma toda clase de oro y billetes extranjeros, á precios ventajosísimos, todos los días laborables, de 9 á 6 de la tarde.

## Paraguas

Depósito de la fábrica de Mr. Auguste Cauvin, guantería de don Juan Crespo, San Francisco, 25, donde siguen expendiéndose á precios de fábrica.

INMENSO SURTIDO

FORROS Y COMPOSTURAS EN EL DÍA

Fíjarse bien: SAN FRANCISCO, 25

## Nogal y castaño

Se vende una partida de 3.000 codos, clase superior, en tablones. Tiene de largo de 5 á 14 pies, por 6 á 30 pulgadas de ancho y 3 á 6 de grueso.

Los precios son arreglados. Informarán en Santander, en la sastrería de don Fidel Ortiz, calle de Atarazanas; y en Selaya, don Nicasio Arroyo.

## TALLER DE BORDADO

DE ELVIRA TOCA GUTIERREZ

PROFESORA EN BORDADOS

Se entrega en el día toda clase de trabajos. Letras desde 20 CÉNTIMOS. Se dan lecciones.

SAN FRANCISCO, 22, 4.º IZQUIERDA

# 500

# Mantas de Mallorca

(las mejores contra el frío)

Desde hoy se vende al deslamar. Gran partida de paños para abrigos á seis reales. Últimos modelos en capas para señora y niñas desde 10 pesetas. Cortes de vestido gran novedad. Paños y pañetes para abrigos en colores y negros para todos los gustos y muy baratos. Procedentes de una quiebra, inmenso surtido en paños para hombre y niños desde 9 reales. Verlos y verán la verdad. Gran derroche de toallitas. Precios sin competencia en todos los artículos.

## RICARDO SOTO - BLANCA, 42

### ¡Quien anda ahí! ¡A casarse!

«Esperi, esperi», dijo un semipaisiego de la Peña la Pelada, de Liérganes, y otro mayor contestó: «El esperi te lo voy á dar á tí», y yo también repto que eso de esperi... voy otra vez allá, y prohibo terminantemente que nadie venda tan barato como yo lo que sigue. 3 duros 95 céntimos, cama y jerón de muelles. 22 duros, magnífico armario de luna. 15 y medio duros, arropa de la rica lana gran vellón de Castilla. 4 duros 95 céntimos, lunas de primera para armarios; además las hay de varias medidas para lavabos, etc., etc., á precios baratísimos. 35 duros media sillera tapizada y forrada, esto es, tapicería al alcance de las aguadoras. Máquinas de coser: en este artículo no hay ni habrá quien venda cosa tan excelente como yo; y vendo asimismo 20 distintos sistemas de agujas para máquinas y diversas piezas sueltas. Sillas regilla, sofás, camas hierro y madera y cuantas clases de muebles y efectos puedan necesitarse en una casa.—Primera casa verdad, por ser el decano para la venta de toda clase de novedades en mercería y pasamanería, puntillas, cintas, botones, corsés y múltiples artículos propios de este giro, y para convencerse de que prohibo terminantemente de que nadie venda tan barato que yo, visitad la casa

MANUEL LAINZ, San Francisco 17, Santander.

Ventas al contado y á plazos, desde 50 céntimos de peseta semanal.

## SAN FRANCISCO, 24 EL TOISON SAN FRANCISCO, 24

Esta casa ha recibido ya todas las NOVEDADES DE PARÍS para invierno. Complete surtido en cortes de vestido, desde los más modestos hasta los de más fantasía y valor. Preciosas capas de paño, astracán, de piel y bordadas, ÚLTIMOS MODELOS. Grandes existencias en alfombras, (especialidad de esta casa) tapicería, cortinajes, lencería y géneros de panto en lana y algodón.

## CASA ESPECIAL EN ORNAMENTOS DE IGLESIA

Viuda de Rosendo Diego y Compañía



## Vapores de Ibarra y compañía

DE SEVILLA

Líneas regulares entre Pasajes, Santander, Sevilla y Marsella por 28 grandes vapores á fletes reducidos.

SERVICIOS DE SANTANDER

Los lunes y martes se admite carga para Coruña, Carril, Vigo, Huelva, Cádiz, Bonanza, Sevilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamos, Cete y Marsella.

Los miércoles y jueves se admite carga para Gijón, Ferrol, Coruña, Carril, Marín, Vigo, Cádiz, Bonanza y Sevilla.

Los viernes y sábados se admite carga para Huelva (sin escalas intermedias), Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

El consignatario en Santander, Enrique Plasencia, Muelle, número 13, recibe directamente y reexpide á su destino las mercancías.

## APRENDIZ FOTÓGRAFO

Se necesita. Informará CLAUDIO GÓMEZ, Martillo, 2, Palacio de Pombó.

## Ostras frescas

Las de la Compañía Ostrícola de Santander se venden exclusivamente en el establecimiento de don Cayetano Gómez, Muelle, 8.

Se sirven á domicilio y encargos para fuera de la población.

## D'HERS PROFESSEUR DE LANGUES

San Francisco, 22, 1.º izda. Enseñement pratique.—Merced á un método especial, mis alumnos leen, escriben y hablan el FRANCÉS con tanta soltura y corrección como si hubieran estudiado en Francia.

## NODRIZA

Se ofrece con leche fresca y abundante para criar en su casa.—Informarán en esta administración.

## INSTITUTRIZ

Una institutriz FRANCESA que posee el español y el inglés desea colocarse de DAMA DE COMPAÑIA ó para educar niños. Informará don Juan Quijano, Plaza de Pombó.

## Se vende

yeso fino blanco francés á tres pesetas sacco de 50 kilos sin envase, en la calle del Martillo, número 13.

## Obra de la Propagación Católica

DE LAS

SAGRADAS ESCRITURAS

## EL NUEVO TESTAMENTO

Forma un volumen de 424 páginas, de una impresión clara y limpia, encuadernado en tela flexible y adornado con una lámina.

Va enriquecida con notas sencillas é instructivas, textos paralelos, un índice cronológico é histórico con las concordancias y un catálogo de los Evangelios y Epístolas para todos los domingos del año, etc.

Se vende en la administración de este periódico, á 1'50 pesetas ejemplar.

Los vómitos, accedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecerá al siguiente día de usar

# EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

ó polvos del Dr. Kuntz), desterrando en breves días la dispepsia, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos. Caja, 7'50 ptas., media caja 4. Farmacia de Erasun Salgado, Atarazanas, y demás droguerías y farmacias

protección de don Rodrigo, el cual con recibirle por criado, le había puesto al abrigo de toda persecución. Prestándose de esta manera á cometer cualquier delito que se le mandase, se había asegurado la impunidad del primero. Su adquisición era para don Rodrigo cosa de mucha importancia; porque además de ser el Canoso el más valiente de todos sus criados, era también una muestra de lo que el amo podía intentar con éxito contra las leyes, de modo que su poder se aumentaba tanto en realidad como en opinión.

—Canoso.—dijo don Rodrigo.—ahora es cuando se ha de ver lo que vales. Antes de mañana esa Lucía debe estar en este palacio.

—Jamás se dirá que el Canoso ha dejado de obedecer un mandato de su señor.

—Llévate los hombres que necesitas, manda y dispon la cosa que te parezca, con tal que se consiga el objeto; pero cuida sobre todo de que no se le haga daño.

—Señor, un poco de miedo para que no alborote es indispensable.

—Miedo... comprendo... es preciso; pero cuidado que no se la toque el pelo de la ropa; en fin, que se la respete en todo y por todo; ¿Entiendes?

—Señor, no es posible arrancar una flor de su planta y traerla á vuestra señoría sin ajarla un poquito; pero no se hará sino lo puramente necesario.

—La cosa queda á tu cargo... ¿Cómo piensas tú hacerlo?

—Estaba pensándolo... Tenemos la fortuna de que la casa se halla á la salida del pueblo. Necesitamos de un paraje, para ocultarnos y justamente

—Basta, basta—interrumpió don Rodrigo sonriéndose.—Si quieres doblar la apuesta, estoy pronto.

—¿Sobre qué? ¿acaso has convertido tú al fraile?

—No me hables de él; y por lo que toca á tú apuesta, San Martín decidirá.

Grande era la curiosidad del Conde, y así no anduvo corto en preguntas; pero todas las eludió don Rodrigo, remitiéndose siempre al día señalado, pues no quería comunicar designios que ni estaban intentados, ni todavía decididamente resueltos.

La mañana siguiente despertó don Rodrigo, y despertó el mismo don Rodrigo de antaño, que es lo mismo que decir, que con el sueño de la noche se había desvanecido la poca compunción que excitó en su ánimo aquel «Vendrá un día» del Capuchino y solo quedaba en él la ira, exasperada por el remordimiento de todo lo que él llamaba debilidad pasajera, no habiendo contribuido poco á restituirle á sus antiguos sentimientos de depravación las demostraciones de obsequio y sumisión recibidas en el paseo del día anterior, y las chanzas del primo. Apenas levantado, hizo llamar al Canoso. «Asunto gordo!» dijo para sí el criado que recibió la orden, porque el hombre que tenía este apodo era nada menos que el jefe de los bravos, el mismo á quien se encargaban las empresas más arduas y arriesgadas, el que gozaba de la confianza del amo, y fiel á toda prueba, tanto por su interés, como por agradecimiento. Habiendo cometido públicamente un homicidio, para librarse de las uñas de la justicia, se había acogido á la

envuelto en una toga negra, y todo negro á excepción del cuello blanco con dos largas cintas, y un forro de martas (era el distintivo de los senadores, y como sólo le llevaban en invierno, no se hallaba retrato alguno de senador, vestido de verano), amarillento, con las cejas fruncidas, y con un memorial en la mano, que parecía que decía: «veremos». Por un lado una matrona, terror de sus doncellas; por otro un abad, terror de sus monjes; en fin, gente toda que infundió terror, y que también le infundía retratada. A vista de semejantes memorias se aumentó su coraje, y se avergonzaba todavía más de que un fraile hubiese osado conminarle con la prosopopeya de un Nathan. Ya discurría cómo vengarse; ya desistía de su proyecto; ya pensaba cómo había de satisfacer á un tiempo su pasión y lo que llamaba su honor, y á veces (lo que son las cosas!) sonándole al oído aquel principio de profecía del Capuchino, se estremecía momentáneamente, y casi estaba para abandonar sus caprichos. En fin, llamó á un criado, y le mandó que le disculpase con sus comensales, diciéndoles que estaba ocupado en un negocio urgente. Cuando volvió el criado á decirle que aquellos caballeros se habían marchado, dejando para él mil respetuosas expresiones, preguntó por el conde Atilio, sin dejar de pasear, á lo que contestó el criado, que el conde había salido con los demás.

—¡Bien!—prosiguió;—seis personas de acompañamiento al instante para el paseo; la espada, la capa y el sombrero; volando.

Salió el criado haciendo una reverencia, y á breve rato volvió con la rica espada que al momento

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y DE LOS ANUNCIOS

SUSCRIPCION

Table with subscription rates for Capital, Fuera, and Año, including prices for Ultramar, Cuba, Puerto Rico, and Extranjero.

ANUNCIOS

Table with advertisement rates for first, second, third, and fourth editions, and for notices.

ESQUELAS DE DEFUNCION

Table with funeral rates for different column and line configurations.

PAGO ADELANTADO = Número suelto: 5 céntimos = Atrasado: 10 céntimos = Cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta de impuesto. (Ley de 14 de octubre 1896)

SERVICIOS PÚBLICOS

Correos

General.—Llegada á la Administración, á las 11,20 de la mañana. Salida de la Administración, á las 12,30 tarde.

Ferrocarril del Norte

Trenes descendentes.—Mixto número 91.—Llegada á Santander á las 5'10 de la tarde. Correo número 61.—Llega á Santander á las 11 de la mañana.

Ferrocarril á Bilbao

De Bilbao á Santander: Salida, á las 8 de la ma-

ñana el tren correo número 2. A las 4'30 de la tarde el discrecional número. A. Llegadas á Santander, á las 12,05 tarde y 8'35 noche.

De Santander á Marrón: Salida, á las 11,53 mañana. Llegada, á la 1,32 tarde. De Marrón á Santander: Salida, á las 7,20 mañana. Llegada á las 9,4 mañana.

Ferrocarril Cantábrico

Santander á Cabezón.—Salidas á las 7,35 y 11,5

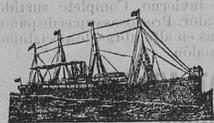
mañana, y á las 2,30 y 5,35 tarde. Cabezón á Santander.—Salidas á las 7,20 y 11'30 de la mañana y á las 2'30 y 5'20 tarde.

La Corconera

De Santander á Pedreña y Puntal, á las 6, 8,45 y 11'30 de la mañana y á las 3'30 y 5'15 tarde.

SERVICIO DE LOS

Vapores de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA



LINEA DE LAS ANTILLAS NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS EN PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS NORTE Y SUR DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

ALFONSO XIII

su capitán don José María Gorordo. Saldrá de Santander el 20 de diciembre.

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Saïd, Aten, Colombo y Singapore; servicio á No-No y Cebú y combinaciones á Korachés y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Balavia, Hong-Kong, Singhai, Gyogo y Yokohama

P. de Satrustegui

su capitán don Emilio Tomasi, Saldrá de Barcelona el 1.º de enero

LINEA DE BUENOS AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz,

LINEA DE FERNANDO POO

con escalas en las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea El vapor

Larache

u capitán don Julian Oslé, Saldrá de Cadiz el 30 de diciembre.

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz Tánger, Larache, Rabat, Ousa Blanca y Mazagán

RABAT

su capitán don Juan Bautista Ibargaray, es el destinado á salir de Barcelona el 25 de diciembre.

SERVICIO DE TÁNGER

El vapor JOAQUÍN DEL PIÉLAGO

capitán D. Aniceto Echevarría, saldrá de Cádiz para Tánger, Argelices y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

PREPARADOS OFICINALES

de la farmacia de M. Diez Solórzano 40-Blanca, 40-SANTANDER

- Jarabe de abeto... brea... Bálamo de Tolú... Licor de brea concentrado: á peseta y una peseta cincuenta céntimos frasco.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

6 Diplomas de Honor de 1859 á 1886. — Diploma de Honor, Colonia, 1887.

- MAQUINA HORIZONTAL LOGOÑEL O SOBRE PATINES caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.



Todas estas maquinas están listas para expedirse Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE J. BOULET & Cº, Sucesores Ingenieros-Mecánicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS.

DROGUERIA AL POR MAYOR

Productos químicos y farmacéuticos. Específicos y Aguas minero-medicinales. Aparatos ortopédicos. Rrigadores y lavativas de todas clases. Algodones, vendas, gasas y cura Lister en general.

CALVO BLAZA Y COMPAÑIA -15, BLANCA 15

A LOS SEÑORES MÉDICOS

LA ERGOTINA COSTAS, preparada con estricta sujeción al procedimiento que dió á conocer el difunto Mr. Bonjean en 1831, único admitido y sancionado por la ciencia.

INJECTION PRESERVATIVA INFALIBLE BROU CH. FAVROT & Cº, Farmacéuticos 101, Rue Richelieu, PARIS y todas Farmacias.

ENFERMEDADES ESTOMAGO PASTERON con BISMUTHO Y MAGNESIA. Recomendadas contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestión laboriosa, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PÍLDORAS del Dr. AYER

Son las mejores purgantes Son puramente vegetales Son fáciles de tomar y de digerir Son Azucaradas. Curan los dolores de cabeza Curan la dispepsia Curan el estreñimiento Curan los desarreglos del hígado y abren el apetito.

Se vende papel viejo

En esta Administración SANTANDER Imprenta de LA ATALAYA Daoiz y Veltar, núm. 15

Resfriados Toses Bronquitis CÁPSULAS + ALQUITRAN GUYOT + LICOR Exijanse las señas 19, r. Jacob, Paris Serpulado Diviesos CATARROS de la Vejiga

se cino sn amo, con la capá que se echó encima al desgaire, y con el sombrero guarnecido de plumas, que se encausó con una palmada, señal de que corría mal viento. Al salir encontró en la puerta á los seis bandoleros armados, los cuales, después de hacer ala y una reverencia, echaron á andar tras de él.

estuvo don Rodrigo bastante pensativo en la mesa y habló muy poco. Así que se levantaron los manteles y se fueron los criados, el Conde con tono burlesco dijo: —¿Y bien, primo, cuándo me pagas la apuesta? —Aún no ha pasado San Martín.

á poca distancia hay en el campo aquella casucha medio derriba, aquella casa... pero... vuestra señoría nada sabe de estas cosas... Una casa que se quemó pocos años hace; y como no hubo dinero para levantarla, se ha quedado abandonada. Ahora tienen allí sus juntas las brujas; pero no siendo hoy sábado poco importa; como estos paletos están llenos de aprensiones, no haya miedo que se acerquen en ningún día de la semana, aunque se maten; y así podemos ocultarnos allí sin temor de que nadie venga á molestarlos.